

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 237 Martes 14 de diciembre de 2010 Pág. 38865

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

36839 VILA VALOR, FONDO DE PENSIONES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y en el artículo 62.3 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, se comunica el acuerdo de disolución y liquidación del Fondo de Pensiones Vila Valor, Fondo de Pensiones (F-0433), por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por el Consejo de Administración de Bankinter Seguros de Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros, con fecha 22 de noviembre de 2010, en su calidad de Entidad Gestora y con la concurrencia de la Promotora Chocolates Valor, S.A. y la Depositaria Bankinter, S.A.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de la Entidad Gestora.

ID: A100090968-1